INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 132/2022

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS PARA EL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ – AD REFERÉNDUM 2023"

CONTRATO N° 243/2023

ADENDA – ANEXO N° 3

ALDER MENDOZA

ID: 418.281

AÑO 2024

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ANEXO N° 3 DEL CONTRATO N° 243/2023

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 19 días del mes de noviembre del año 2024, el **Instituto de Previsión Social,** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esquina Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, **Dr. Jorge Magno Brítez Acosta**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 27/2023; por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. Jaime Joel Caballero Ruiz Díaz, con C.I. N° 2.391.096**; y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Lic. Marcelo Rubén Bordón Leiva, con C.I. N° 922.122**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte y por la otra, la firma **ALDER MENDOZA**, con **RUC N° 1.276.703**, domiciliada en la calle Manuel Romero Villasanti c/ Gral. E. Estigarribia (Asunción – Paraguay), representada por el **Señor Alder Gustavo Mendoza González,** con Cédula de Identidad N° 1.276.703, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato N° 243/2023, suscrito en fecha 1 de junio de 2023, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° 028-022/2023, de fecha 26 de abril de 2023, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **Licitación Pública Nacional – SBE N° 132/2022 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE HEMODIALISIS PARA EL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA – AD REFERENDUM 2023"**, de conformidad a lo estipulado en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. N° 089-028/2024, de fecha 31 de octubre del 2024, dictada por el Consejo de Administración del IPS, ha resuelto en su **Art. 1°) AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 243/2023, suscrito con la firma ALDER MENDOZA, en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 132/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HEMODIÁLISIS PARA EL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ – AD REFERÉNDUM 2023", estableciendo que **la vigencia del Contrato sea hasta el 01 de diciembre de 2024.-**

SEGUNDA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original, quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Dr. Alder A. Mendoza
Especialista en Terapia Intensiva
Reg. N° 8237

POR LA CONTRATISTA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Jorge Magno Brítez
Presidente
Consejo de Administración